

## INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Mecánica (2500197)
<b>Universidad (es)</b>	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
<b>Centro/s donde se imparte</b>	Escuela Politécnica Superior
<b>Menciones / Especialidades</b>	Diseño Mecánico Procesos de Fabricación
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.</b>	Presencial

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria para la solicitud de verificación y su posterior modificación. Tras las modificaciones realizadas a la memoria para la solicitud de la verificación, las evidencias e indicadores aportados acreditan suficientemente la coherencia entre implantación, organización del programa, competencias y objetivos establecidos. Los criterios de admisión son adecuados y el número de plazas ofertadas se supera ligeramente. El sistema de progresión del alumnado, que no permite cursar simultáneamente asignaturas de cursos diferentes, es valorado positivamente por los colectivos implicados, ya que en su opinión mejora las tasas de éxito y rendimiento.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Resulta especialmente destacable la información contenida en la página WEB del título por ser muy completa, estar bien presentada y haberse añadido las mejoras propuestas en los informes de seguimiento. La Universidad ha consultado a los estudiantes su opinión y ha atendido las recomendaciones de la Agencia de la Evaluación de la Calidad y la Acreditación del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ), por lo que se han introducido mejoras sustanciales en el conjunto. Se considera muy importante que todas las guías docentes del título

estén publicadas con antelación a la matrícula de los estudiantes. Falta información pública relativa a los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).

Recomendación de mejora: Se recomienda a la Universidad publicar los principales resultados, indicadores, informes de gestión, estrategias de mejora del título y encuestas a egresados y empleadores en la WEB institucional, al objeto de garantizar que todos los grupos de interés dispongan de la información necesaria para conocer las características del programa.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado, que debiera ser complementado con la publicación de los indicadores correspondientes.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal docente tiene experiencia y nivel de cualificación profesional y académica adecuadas para impartir el título. Se destacan las acciones de formación en el ámbito de innovación y mejora docente, valorando el número y tipo de actuaciones realizadas. Sin embargo, el reconocimiento y difusión de la actividad investigadora constatada se ha de incrementar. También se debe incrementar la participación en los sistemas externos de acreditación de profesorado y en los programas de evaluación de la actividad investigadora, así como en programas de movilidad investigadora del profesorado. Se debe completar el compromiso relativo a la dotación de Personal Docente Investigador

con título de doctor indicado en la memoria para la solicitud de verificación.

Recomendación de mejora: Siendo uno de los objetivos señalados por el sello EUR-ACE® que los graduados deben ser capaces de alcanzar una formación en los métodos y herramientas de investigación acordes a su conocimiento, sería conveniente que el profesorado de la titulación acreditara, en consecuencia, un mayor nivel investigador, de acuerdo con los estándares reconocidos en el ámbito académico.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son muy adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por éstos. Son destacables, en particular, dos aspectos: 1) El elevado compromiso del personal docente, de apoyo y servicios con el modelo educativo implantado. Se destaca en particular el elevado carácter práctico del modelo educativo, así como la dedicación del personal docente a los estudiantes a través del plan de acción tutorial. 2) La buena adecuación de las infraestructuras, instalaciones y servicios al modelo educativo implantado. En particular es destacable el soporte informático a disposición de los estudiantes.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

## **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En la impartición de este grado se usa un modelo educativo en el que destaca el uso de metodologías activas y en especial la realización de Proyectos en equipos

semestrales o Prácticas de aprendizaje basadas en problemas (denominados por la Universidad POPBUPBLs "*Project or Problem Based Learning*"). Se utiliza asimismo un sistema de evaluación continua. Este modelo educativo favorece la adquisición de competencias transversales, así como la práctica del diseño en la Ingeniería, lo que se considera positivo. Las metodologías utilizadas, la evaluación continua, y los trabajos y proyectos realizados conforman un sistema de formación adecuado para la consecución de los objetivos del aprendizaje. Las tasas de graduación y eficiencia coinciden en gran medida con las previstas en la memoria para la solicitud de la verificación, estando únicamente la tasa de abandono por encima de lo fijado en dicha memoria. Se ha podido constatar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. La evolución de los principales datos e indicadores del título coincide en gran medida con los establecidos en la memoria para la solicitud de la verificación. La satisfacción, en todos los ámbitos analizados, de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es alta, siendo además muy uniformes las opiniones de los distintos colectivos.

Recomendación de mejora: Se aprecia la necesidad de incrementar el seguimiento de los resultados de aprendizaje a través de encuestas a los egresados y empleadores.

## DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

### CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EURO-INF

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados incluyen los resultados establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje están contenidos en el plan de estudios del título y ha quedado suficientemente constatado que son adquiridos por los egresados de este título. La información suministrada y obtenida, a través del auto-informe, los indicadores y evidencias, y la visita realizada permiten concluir que los requisitos contenidos en este criterio son suficientemente cumplidos.

Las tablas recogidas en el autoinforme muestran que los resultados del aprendizaje definidos por ENAE están presentes y enunciados en las competencias del título, así como en las competencias definidas para los diferentes módulos, materias y asignaturas. Si bien el diseño y concepción del título no se había establecido teniendo en cuenta los resultados del aprendizaje definidos por ENAE, se ha realizado el trabajo de análisis y definición necesario por parte de la Universidad para establecer en qué asignaturas se contemplan éstos. Ello ha permitido, durante el procedimiento de acreditación incorporar ya mejoras en la gestión del título, como por ejemplo, con la incorporación de los resultados de aprendizaje y criterios requeridos por EUR-ACE® en las guías docentes de las asignaturas que han sido publicadas en la página WEB del título.

El cumplimiento del criterio se ha constatado con evidencias e indicadores. El uso de metodologías activas y en especial la realización de Proyectos o Prácticas de aprendizaje basadas en problemas (denominados por la Universidad POPBUPBLs "*Project or Problem Based Learning*") en equipos favorece notablemente la adquisición de determinados resultados de aprendizaje, especialmente los referidos a la práctica y el diseño en ingeniería y las competencias transversales. Los listados de Trabajo Fin de Grado y los procedimientos para su realización son adecuados para el cumplimiento de este criterio y constatan su consecución.

### CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

---

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los objetivos del título están suficientemente alineados con la misión de la Universidad y se aprecia un soporte adecuado al título por parte de la misma. Existe coherencia y consistencia entre los objetivos del título y la misión de la Universidad, constatándose el soporte necesario. La estructura organizativa es adecuada. El Plan de Gestión Anual y el Plan Anual se ven correspondidos a través de los objetivos del grado. A través de ellos se busca que estos objetivos se adecúen a la misión de la Universidad. El organigrama propio de la Universidad se estructura de tal manera que la conexión entre los diferentes puntos está organizada y conectada, junto con la creación de equipos de carácter transitorio para determinados sucesos no programados. El título cuenta con recursos materiales suficientes y adecuados, al igual que con los recursos humanos necesarios, confirmados ya en otras directrices.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

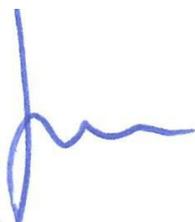
## PRESCRIPCIONES

Sin prescripciones.

### Periodo por el que se concede el sello

De 1 de agosto de 2014 a 1 de agosto de 2020

En Madrid, a 1 de agosto de 2014



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®